

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasco, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	AB-CMFC-15	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Constancia de Factibilidad			
Documento autorizado por el H. Ayuntamiento el cual permite continuar con el proceso del trámite de Licencia de funcionamiento de alcoholes ante la Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.			
II. MODALIDAD.			
Alto y Bajo, Abierto o Cerrado			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento de Bebidas Alcoholicas para el Municipio de Abasco, Gto			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando la actividad sea la producción o venta de alcohol en cualquiera de sus Tipos			
PASOS			
1.- Acudir a la Coordinación Municipal de Fiscalización y Control			
2.- Se le proporciona requisitos			
3.- Se proporciona costos de los trámites			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
1.- Solicitud por escrito dirigido a la Coordinación de Fiscalización indicando nombre, domicilio y Tipo		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
2.- Ine			
3.- Constancia del RFC			
4.- Constancia de Numero oficial y Uso de suelo		Desarrollo Urbano	
5.- Aviso de apertura del establecimiento ante la Secretaria de Salud		Desarrollo Economico	
6.- Escritura publica, titulo de propiedad y/o certificado parcelario			
7.- Contrato de Arrendamiento.			
8.- Copia de Identificación Oficial de uno o dos Beneficiarios			
9.- Fotos del Interior del Local			
10.- Cuenta de Correo electronico		Gmail	
11.- Dictamen de Seguridad para la apertura de establecimientos con venta, almacenaje y producción de bebidas alcoholicas		Seguridad Publica	
12.- Dictamen sobre la verificación de señalización y medidas de seguridad en bienes inmuebles para la apertura de establecimientos con venta, almacenaje y producción de bebidas alcoholicas		Coordinacion Municipal de Proteccion Civil	
13.- Copia de Recibo Predial			
14.- Cesion de derechos.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre dirigido al Lic. Gerardo Amezola Aguilera			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			
No se tiene		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Si requiere con el objetivo de validar información asentada en solicitud y dar continuidad al tramite de licencia			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Gerardo Amezola Aguilera	sn	Fiscalizacionycontrol2018@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
30 días		Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/> Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		15 días	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 día	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$600.00		Efectivo en cajas de la tesorería	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
90 días Naturales			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
No aplica			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Coordinación Municipal de Fiscalización y Control		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Coordinación Municipal de Fiscalización y Control		
DOMICILIO (S):	Calle San Luis de la Paz esquina con Morelos sn Colonia Guadalupe		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Calle San Luis de la Paz esquina con Morelos sn Colonia Guadalupe		
TELÉFONO (S):	sn		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	Fiscalizacionycontrol2018@outlook.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429 69 3 17 68	Contraloria@abasco.gto@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Copia del documento			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			
Lic. Gerardo Amezola Aguilera			

